



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



DECRETO Nro. 0232  
(30 SEP 2010)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

**CONSIDERANDO :**

- Que la doctora RUBBY CAICEDO MATURANA, quien se desempeña como Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, que en la actualidad se encuentra encargada de la Secretaría de Hacienda mediante Decreto Nro. 0222 de septiembre 21/2010, es autorizada para que se desplace a la ciudad de Bogotá mediante Resolución de comisión Nro. 686 de fecha 27 de septiembre de 2010, durante los días 30 de septiembre, 1º y 2 de octubre del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo..
- Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social se hace necesario encargar a una funcionaria .

**D E C R E T A :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Encargase a la doctora JUANA CAROLINA VALENCIA SANTANDER , identificada con la cédula de ciudadanía 27.089.969 quien desempeña el cargo de SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD , como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL , mientras dure la ausencia de la titular .

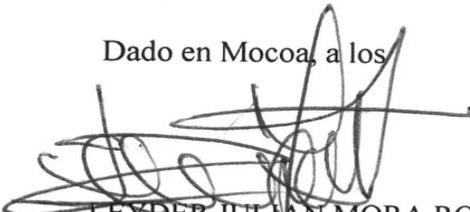
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

**ARTICULO TERCERO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los

30 SEP 2010

  
LEYDER JULIAN MORA ROJAS  
Secretario delegatario con funciones de Gobernador  
Decreto Nro. 0217 de Sept. 10/2010